

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas

En virtud de la competencia atribuida a la Junta General y en cumplimiento a la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario de la Compañía Ferritería MetalSidero S.A., doy a conocer que se han examinado los ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA Y RESULTADOS DE INTEGRACION de la Empresa al 31 de Diciembre del 2014.

La presente revisión se realizó a base de pruebas selectivas de evidencias que reportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; así como la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados; el cumplimiento de las disposiciones legales, sobre la razonabilidad de la presentación de los Estados Financieros.

Por lo que considero que la presente revisión sustenta una base consistente que permite opinar que los Estados Financieros del ejercicio económico 2014 expresan en forma pertinente la situación financiera de la empresa Ferritería MetalSidero S.A.

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

En cumplimiento de las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo a lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Junta de Directorio, y que en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de las Actas de Juntas de Accionistas y de Directorio han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Se realizó el diagnóstico del sistema de control interno de la empresa; para evaluar tal y como lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados; bajo los cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar, para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

3. REGISTROS LEGALES CONTABLES

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la empresa, cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los ingresos han sido reconocidos en el periodo que se realizan, situación que sido considerado en los Estados Financieros de forma adecuada.

R

Los registros contables han sido debidamente conciliados, no se han identificado diferencias significativas que deban ser reveladas.

La Administración cumplió con sus obligaciones, como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta y del Valor Agregado como se lo ha constatado en las respectivas declaraciones mensuales.

En mi opinión, el Estado de Situación Financiera y el Resultado de Situación Integral del ejercicio 2014 al 31 de diciembre, presentan razonablemente en todos los aspectos la verdadera situación financiera de la empresa Ferreteria Metal&Hierro S.A., de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF vigentes.

Con lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral de la empresa Ferreteria Metal&Hierro S.A. al 31 de diciembre del 2014.



Ing. Lorena Espinoza Gossálee

COMISARIO PRINCIPAL